



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 01

Código: F002-630-DL0X2019-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Biología Funcional

Área de Conocimiento: Microbiología; Perfil sanitario: Microbiología Sanitaria

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Centro sanitario: H.U.C.A.

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

PALACIOS GUTIÉRREZ, JUAN JOSÉ
RODRÍGUEZ GUARDADO, AZUCENA CARMEN

EXCLUIDOS

FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, JAVIER

(No aporta titulación conforme a lo exigido en las bases de la convocatoria)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 02

Código: F007-090-DLX0X927//DL0X974-ACSL

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Esp. Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Cirugía; Perfil sanitario: Cirugía General y del Aparato Digestivo

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Cirugía General y del Aparato Digestivo

Centro sanitario: H.U. San Agustín

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

CARREÑO VILLAREAL, GUILLERMO
RODRÍGUEZ INFANTE, ANTONIO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 03

Código: F007-090-DL0X661-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Esp. Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Cirugía; Perfil sanitario: Cirugía General y del Aparato Digestivo

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Cirugía General y del Aparato Digestivo

Centro sanitario: H.U.C.A.

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

GARCÍA FLÓREZ, LUIS JOAQUÍN
GRANERO CASTRO, PABLO
MORENO GIJÓN, MARÍA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 04

Código: F007-090-DL0X1300-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Esp. Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Cirugía; Perfil sanitario: Cirugía Torácica

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Cirugía Torácica

Centro sanitario: H.U.C.A.

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

ARAGÓN VALVERDE, FRANCISCO JAVIER

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 05

Código: F007-413-DL0X1302-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Esp. Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Fisioterapia; Perfil sanitario: Fisioterapia

Titulación: Graduado o Diplomado en Fisioterapia

Centro sanitario: H.U. San Agustín

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

CARRASCO SANTOS, SERGIO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 06

Código: F007-413-DL0X120-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Esp. Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Fisioterapia; Perfil sanitario: Fisioterapia

Titulación: Graduado o Diplomado en Fisioterapia

Centro sanitario: H.U.C.A.

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

GONZÁLEZ PISANO, MARÍA

VIROSTA SUÁREZ, JUAN CARLOS

EXCLUIDOS

VILLANUEVA DÍAZ, MARÍA JOSÉ

(No aporta titulación conforme a lo exigido en las bases de la convocatoria)

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 07

Código: F007-653-DL0X195-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Esp. Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Otorrinolaringología; Perfil sanitario: Logopedia

Titulación: Graduado o Diplomado en Logopedia

Centro sanitario: H.U.C.A.

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

ARIAS PORTO, CELIA ROSA
GARCÍA MOSLARES, OLGA
SANDOVAL MENÉNDEZ, MARÍA ISABEL

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 08

Código: F007-653-DL0X123-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Esp. Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Otorrinolaringología; Perfil sanitario: Otorrinolaringología

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Otorrinolaringología

Centro sanitario: H.U.C.A.

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

CARRO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL PILAR

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 09

Código: F007-830-DL0X1104-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Esp. Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Traumatología y Ortopedia; Perfil sanitario: Traumatología y Ortopedia

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Cirugía Ortopédica y Traumatología

Centro sanitario: H.U.San Agustín

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

MARTÍN GONZÁLEZ-NUEVO, MARÍA ÁNGELES
PENA LARREA, LORENA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 10

Código: F025-255-DL0X1229-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería; Perfil sanitario: Cuidados intensivos

Titulación: Grado en Enfermería o equivalente

Centro sanitario: H.U.C.A.

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

ARECES RODRÍGUEZ, SHEILA
FERNÁNDEZ CERNUDA, ISABEL
SANTÍN PIÑÁN, MARÍA ISABEL

EXCLUIDOS

MARTÍNEZ VILLAMEA, SILVIA

(No aporta certificación actualizada, expedida por la Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias exigida conforme a las bases de la convocatoria).

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 11

Código: F025-255-DL0X204-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería; Perfil sanitario: Enfermería comunitaria

Titulación: Grado en Enfermería o equivalente

Centro sanitario: Área III

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

GONZÁLEZ MÉNDEZ, XANA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 12

Código: F025-255-DL0X1299//DL0X684-ACSL

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería; Perfil sanitario: Enfermería Médico-Quirúrgica

Titulación: Grado en Enfermería o equivalente

Centro sanitario: H.U.C.A.

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

ARECES RODRÍGUEZ, SHEILA
FERNÁNDEZ CERNUDA, ISABEL
HERRERO JABONERO, MARÍA ANTONIA
HERRERO VALEA, ÁNGELA
NÚÑEZ MORAL, MIGUEL

EXCLUIDOS

MARTÍNEZ VILLAMEA, SILVIA

(No aporta certificación actualizada, expedida por la Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias exigida conforme a las bases de la convocatoria).

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 13

Código: F025-255-DL0X2020-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería; Perfil sanitario: Oncología

Titulación: Grado en Enfermería o equivalente

Centro sanitario: H.U.C.A.

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

MERCHÁN MARCOS, ELENA

PÉREZ PERTIERRA, EVA

QUINTAS ÁLVAREZ, JAIME

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 14

Código: F025-610-DL0X1298-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina; Perfil sanitario: Aparato Digestivo

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Aparato Digestivo

Centro sanitario: H.U. San Agustín

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

DUQUE ALCORTA, JOSÉ MARÍA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 15

Código: F025-610-DL0X1297-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina; Perfil sanitario: Cardiología

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Cardiología

Centro sanitario: H.U.Cabueñes

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

LOZANO MARTÍNEZ-LUENGAS, IGNACIO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 16

Código: F025-610-DL0X1245-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina; Perfil sanitario: Medicina

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Centro sanitario: Área III

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

ÁLVAREZ LÓPEZ, JUAN
CASADO VIÑAS, JOSÉ MARÍA
OLAYA VELÁZQUEZ, INÉS
PIERA CARBONELL, ANA M.
SERAS MOZAS, MIGUEL

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 17

Código: F025-610-DL0X1295//DL0X1296//DL0X1301-ACSL

Nº de plazas: 3

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina; Perfil sanitario: Medicina Familiar y Comunitaria

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Medicina Familiar y Comunitaria

Centro sanitario: Centros de Salud Área V

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

BELDERRAIN BELDERRAIN, PABLO
MARTÍNEZ ESTRADA, ERNESTO
OLABUENAGA ÍSCAR, MARÍA CRISTINA
PÉREZ SOLIS, PABLO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 18

Código: F025-610-DL0X1231-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina; Perfil sanitario: Medicina Familiar y Comunitaria

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Medicina Familiar y Comunitaria

Centro sanitario: Centros de Salud Área IV

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

PIERA CARBONELL ANA MARÍA
VILLA ESTEBÁNEZ, RUBEN

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 19

Código: F025-610-DL0X1224-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina; Perfil sanitario: Medicina Interna

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Medicina Interna

Centro sanitario: H.U. San Agustín

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

SOLÍS MARQUÍNEZ, MARTA NATAYA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 20

Código: F025-610-DL0X704-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina; Perfil sanitario: Medicina Interna y del Aparato Digestivo

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Medicina Interna

Centro sanitario: H.U.C.A.

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

BARBEITO CASTRO, ENRIQUE
RODRÍGUEZ GUARDADO, AZUCENA CARMEN
SUÁREZ-ZARRACINA SECADES, TOMÁS

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 21

Código: F025-610-DL0X1294-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina; Perfil sanitario: Neumología

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Neumología

Centro sanitario: H.U. San Agustín

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

GULLÓN BLANCO, JOSÉ ANTONIO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 22

Código: F025-610-DL0X611-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina; Perfil sanitario: Neumología

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Neumología

Centro sanitario: H.U.C.A.

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

FERNÁNDEZ TENA, ANA

ÍSCAR URRUTIA, MARTA

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DANIEL

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 23

Código: F025-610-DL0X643-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina; Perfil sanitario: Oncología médica

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Oncología Médica

Centro sanitario: H.U.C.A.

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

PALACIO VÁZQUEZ, MARÍA ISABEL

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 24

Código: F025-610-DL0X693-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina; Perfil sanitario: Servicio de Urgencias

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Centro sanitario: H.U.C.A.

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

BAZÓ CANELÓN, CÉSAR GUILLERMO
GARCÍA FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO
SANTIANES PATIÑO, JESÚS
VÁZQUEZ ÁLVAREZ, JOAQUÍN

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 25

Código: F025-610-DL0X077-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina; Perfil sanitario: Unidad Asistencial de Urgencias

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Centro sanitario: H.U.C.A.

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

BAZÓ CANELÓN, CÉSAR GUILLERMO
GARCÍA FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO
SANTIANES PATIÑO, JESÚS
VÁZQUEZ ÁLVAREZ, JOAQUÍN

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 26

Código: F025-615-DL0X435-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública ; Perfil sanitario: Medicina Familiar y Comunitaria

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Medicina Familiar y Comunitaria

Centro sanitario: Centros de Salud El Cristo

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

QUIÑONES HIDALGO, OLGA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 27

Código: F025-670-DL0X1236//DL0X1237//DL0X2021-ACSL

Nº de plazas: 3

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Pediatría; Perfil sanitario: Pediatría

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Pediatría y sus Áreas Específicas

Centro sanitario: H.U.C.A.

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

DÍAZ MARTÍN, JUAN JOSÉ
FERNÁNDEZ COLOMER, MARÍA BELÉN
MAYORDOMO COLUNGA, JUAN
MEDINA VILLANUEVA, JOSÉ ALBERTO
RIAÑO GALÁN, ISOLINA
SUÁREZ RODRÍGUEZ, MARTA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 28

Código: F025-745-DL0X134-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Psiquiatría; Perfil sanitario: Psiquiatría

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Psiquiatría

Centro sanitario: Salud Mental Área IV

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

RODRÍGUEZ REVUELTA, JULIA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 29

Código: F034-680-DL0X645-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico; Perfil sanitario: Psicología Clínica

Titulación: Grado en Psicología o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Psicólogo Especialista en Psicología Clínica

Centro sanitario: Salud Mental Área III

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 30

Código: F034-680-DL0X977-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico; Perfil sanitario: Psicología Clínica

Titulación: Grado en Psicología o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Psicólogo Especialista en Psicología Clínica

Centro sanitario: Salud Mental Área IV

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

BOBES BASCARÁN, MARÍA TERESA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha 28 de junio de 2022 (BOPA:4-7-2022)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 31

Código: F034-680-DL0X633-ACSL

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico; Perfil sanitario: Psicología Clínica

Titulación: Grado en Psicología o equivalente

Título de Facultativo Especialista: Psicólogo Especialista en Psicología Clínica

Centro sanitario: Salud Mental Área V

Duración del contrato: Curso académico 2022-2023, prorrogable según la base Décima.2. n) e V del Concierto

ADMITIDOS

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 14 de septiembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.